GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, Arauca, noviembre de 2026

Ingeniero
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

REFERENCIA: **ESTUDIOS PREVIOS**
OBJETO: **ADQUISICION DE MATERIALES FERRELECTRICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

ESTUDIO PREVIO

Esta dependencia presenta a usted, **ESTUDIO PREVIO** que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de mínima cuantía para el **"ADQUISICION DE MATERIALES FERRELECTRICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Gobernación de Arauca, como entidad territorial encargada de la administración pública en el departamento, requiere el adecuado funcionamiento de sus distintas dependencias para garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios a la ciudadanía. En este contexto, los materiales de construcción y ferretería representan un recurso esencial para el desarrollo de las actividades operativas y de gestión interna.

Actualmente, se evidencia la necesidad de adquirir materiales de construcción y ferretería que permitan garantizar la adecuada ejecución de obras menores, mantenimientos locativos, adecuaciones y reparaciones en las diferentes dependencias de la entidad, así como en los bienes inmuebles a su cargo, tanto en la sede principal, así como, en el Edificio Arauca Centro - Calle 16 No. 20 – 56 Piso No. 4, Edificio Apamate - Carrera 20 No. 18 – 32 Piso No. 4 y 5, Almacén Departamental - Calle 1 No. 11-64 Barrio San Carlos y Calle 21 No. 21 -2 a 21 -124 – Casa de la Cultura, en el Municipio de Arauca,.

Estos elementos son indispensables para asegurar la continuidad del servicio público, la conservación del patrimonio institucional y el adecuado funcionamiento de la infraestructura

física, la cual requiere atención permanente en aspectos como: pintura, resanes, cambio de cerraduras, instalación de elementos de carpintería, fontanería, electricidad y demás actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Desde el punto de vista técnico, se requiere la disponibilidad de materiales de construcción (cemento, arena, gravas, pinturas, sellantes, entre otros), y materiales de ferretería (herramientas manuales, tornillería, tuberías, cables eléctricos, elementos de protección y fijación, entre otros), que cumplan con las normas de calidad y seguridad vigentes, garantizando su durabilidad, funcionabilidad y compatibilidad con las obras e instalaciones existentes. La adquisición bajo este esquema permite atender de manera oportuna las solicitudes de las diferentes dependencias, evitando retratos en la ejecución de las actividades institucionales.

Teniendo en cuenta que la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, tiene la función de coordinar y liderar la gestión pública territorial, por ello, requiere garantizar condiciones óptimas para el desempeño laboral de los servidores públicos adscrito a sus diferentes dependencias. De ahí que, se requiere contar con un stock mínimo y con la capacidad de adquisición inmediata de estos elementos, de acuerdo con la demanda operativa que se presenta en el mantenimiento rutinario de las instalaciones.

De esta manera, una vez evidenciado la necesidad se hace indispensable contar con los recursos, materiales y equipamientos necesarios que faciliten el cumplimiento de las funciones y la realización de labores operativas, en el entendido que la eficiencia en la realización de las tareas asignadas que se ejecutan a diario, con el fin de garantizar el mantenimiento de las instalaciones de la gobernación del Departamento de Arauca.

En conclusión, la Gobernación del Departamento de Arauca, conforme con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la entidad, considera necesario y oportuno iniciar un proceso de contratación para la necesidad descripta anteriormente. Motivo por el cual, dando aplicabilidad al Decreto 1510 de 2013, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, considera necesario adelantar el proceso de invitación pública de mínima cuantía, para la compraventa de estos elementos.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRARO A CELEBRAR

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES FERRELECTRICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121321	Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
39121311	Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Accesorios eléctricos
60121001	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanía y equipos educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte	Pinturas
31211904	Componentes y suministros de manufactura	Pintura y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
31211906	Componentes y suministros de manufactura	Pintura y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
23271821	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Soplete de soldadura
23271707	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Aparato para soldar o soldar fuerte o cortear gas

23271701	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Soplete
39111806	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Cajas de iluminación
39111812	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Pantallas de lámpara
31161503	Componente y suministros de manufactura	Ferretería	Tornillos	Clavo- tornillo
24131513	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Refrigeración industrial	Refrigeradores industriales	Refrigerante
12164902	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de impermeabilización	Recubrimiento impermeable de asfalto
23281901	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria para el tratamiento de metal	Maquinaria y suministros para la limpieza del metal	Limpiador electroquímico de metal

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La Gobernación del Departamento de Arauca, en cabeza de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, requiere la adquisición de materiales ferroeléctricos para el desarrollo de actividades operativas que corresponden a las siguientes condiciones técnicas y cantidades:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT
1	Tornillo Aglomerado Autoperforante 6x2 100 Unidades Fixser	PAQUETE	30
2	Tornillo Goloso 1-4 X 11-2 Pulgadas X 112 Unidades	PAQUETE	30

3	Chazo plástico ¼". Color verde	PAQUETE	10
4	Chazo plástico 5/16. Color Azul X 500 Unidades	PAQUETE	10
5	Chazo plástico 3/8. Color Naranja X 1000 Unidades	PAQUETE	1
6	Canaleta de Superficie Dexson, Blanca, 20X12mm, Con Adhesivo	UND	40
7	Cajas de superficies Dexson	UND	12
8	Tomacorriente Doble Leviton 05821-W 20A 250V Nema 6-20R	UND	20
9	Tomacorriente tipo levinton naranja red regulada con tornillos	UND	20
10	Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre	ROLLO	3
11	Cable Aislado No 12 AWG Cobre	ROLLO	4
12	Cable Aislado No 14 AWG Cobre	ROLLO	5
13	Cable Encauchetado (Multiflex) 2x14 AWG 1Mt	ROLLO	3
14	Breaker Industrial Trifásico 100A	UND	2
15	Breaker Industrial Trifásico 50A	UND	2
16	Cinta Aislante Electrica X 5 Mts	ROLLO	20
17	Aislante Termico Rubatex 7/8X1/2" (13X22) X 1.8MTS	ROLLO	20
18	Boquilla Gas Mapp Soldar Flameador Escualizable	UND	3
19	Soplete Gas 5cm Boquilla Diámetro Con Gatillo Quemador	KIT	1
20	Cilindro propano de 20 libras	UND	1
21	Cinta Vinilo X 15 M	ROLLO	3
22	Pipeta de gas mapp para soldar	UND	20
23	Tornillo Hexagonal 1/4X2 Arandela y Tuerca 2 Unidades	UND	50
24	Capacitor de marcha CBB65-1 440/450VAC metálico 40 UF	UND	10
25	Capacitor de marcha de 35 MFD 440V	UND	12

26	Capacitor de Marcha 2 mf x 450V – Capacitor Permanente para Motor de Aire Acondicionado	UND	10
27	Capacitor Condensador Mascotop 1.5mf Marcha 450v Cap1.5m450mt	UND	10
28	Racor Hembra Pe Al Pe 16X 1/2 Pg	UND	10
29	Racor Hembra Pex Al Pex 3/8	UND	10
30	Racor Hembra Pex Al Pex 1/4 x 2 Unidades.	UND	10
31	Soldadura De Plata Al 5% X 28 Varillas	PAQUETE	2
32	Limpiador desincrustante x 1000 ml	UND	30
33	Bomba De Vacío 5 Cfm 2 Etapas Motor 1/3 Hp 110v	UND	1
34	Combo Rotomartillo Inalambrico SDS 800W + Pulidora 4 1/2 Pulgadas	UND	1
35	Soldador Inversor 200amp 110/220v Mma/Tig Elite	UND	1
36	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	PAQUETE	1
37	Pulidora Angular 4-1/2" 900 W 12.000 RPM Industrial DWE4120-B3	UND	1
38	Broca SDS Tungsteno 1/4-6 Pulgadas	UND	16
39	Broca SDS Tungsteno 3/8-6 Pulgadas	UND	16
40	Broca SDS Tungsteno 5/16-6 Pulgadas	UND	16
41	Broca Para Metal Ar 1/4" Industrial M-2	UND	18
42	Broca Para Metal Ar 3/8" Industrial	UND	15
43	Broca Hss 5/16 Pulgadas	UND	15
44	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	UND	50
45	Disco Diamantado Segmentado 4 1/2 Pulgadas	UND	5
46	Disco Abrasivo Desbaste Metal 4 1/2 X 1/4	UND	10
47	Juego de Destornilladores Aislados 6 Piezas Sl y Ph 1000V Thtis566	UND	4
48	Alicate electricista 8" Crescent 1000V	UND	7

49	Cortafríos Frontal Aislado 1000V 8 Pulgadas	UND	7
50	Pintura Para Interior Tipo 1 Blanco	CUÑETE	7
51	Pintura de Aceite Esmalte Negra para madera y metales	CUÑETE	4
52	Pintura Para Demarcación De Pisos Amarilla	CUÑETE	1
53	Pintura de Aceite Esmalte Blanco Hueso para madera y metales	CUÑETE	1
54	Sika Emulsión Asfáltica Impermeabilizante para cubierta y terrazas	GALON	5
55	Rodillo 9 Pulgadas Profesional Felpa Acrílica	UND	10
56	Rodillo Popular Espuma 9 Pulgadas	UND	10
57	Brocha Popular Mona 4 Pulgadas	UND	10
58	Brocha 3" 80 mm	UND	10
59	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 2 Pulgadas	UND	10
60	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 1 Pulgadas	UND	10
61	Estuco Plástico Interior Cuñete 27Kg	CUÑETE	15
62	Lija Roja #150 Para Lijado y Preparación De Superficies En Madera, Masilla y Uso General	PAQUETE	15
63	Lija Roja #180 Para Lijado y Preparación De Superficies En Madera, Masilla y Uso General	PAQUETE	16
64	Pintura de Aceite Esmalte Gris para madera y metales	CUÑETE	2
65	Thinner Común	GALON	3
66	Manto Asfáltico Impermeabilizante 3mmx10m2 Foil Aluminio	ROLLO	8
67	Clavijas macho de caucho con polo a tierra	UND	10
68	Clavijas hembra 15A caucho con polo a tierra	UND	20
69	Clavija caucho p/t 15a 250v Codelca	UND	20
70	Clavija eléctrica hembra industrial 2P+T alta resistencia	UND	20
71	Compresor 1.1HP 4 GAL 125PSI	UND	1
72	Manguera para Riego 1-pulg x 100mt	ROLLO	2

73	Soporte Aire Acondicionado de 200 kg	PAR	20
74	Manguera Tipo Swan 1/2 X 5 m Verde	ROLLO	12
75	Tijera de Podar Extensible	UND	1
76	Panel LED back light 50x50cm 48W de incrusta	UND	15
77	Panel LED Sobreponer Redondo 760 Lúmenes 12w Luz Cálida Certificado	UND	15
78	Panel LED Sobreponer Redondo 18w Luz Neutra 1260 Lúmenes Certificado	UND	15
79	Panel LED back light 60x60cm 48W de incrusta	UND	19
80	Juego De Manómetros Para Aire Acondicionado	UND	1
81	Refrigerante R410a Cilindro De 25 Lb	UND	1
82	Reflector LED Luz Fría 200W IP 65 de Exterior	UND	1
83	Chazo Metalico Expansivo 3/8 X 3 Pulgadas X 4 Unidades	PAQUETE	1
84	Tornillo Anclaje Mariposa 1/4" X 2" X	UND	200

Las especificaciones técnicas de las actividades anteriormente descritas fueron consignadas como anexo en el documento denominado ficha técnica.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.4.1. Las siguientes serán las obligaciones **generales** del contratista o proveedor:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
4. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
5. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
6. Entregar los bienes contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad.
7. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
8. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del Contrato.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
11. El contratista deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
12. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gesto.
13. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.

2.4.2. Las siguientes serán las obligaciones **específicas** del contratista o proveedor:

a. Cumplir con los requisitos técnicos establecidos para la compraventa
b. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas, genere costos adicionales al departamento.
c. Cumplir con los plazos y entregas establecidas por el departamento, ser entregados en buen estado y condiciones nuevas en el Almacén Departamental ubicado en la calle 1 No. 11-64 Barrio San Carlos del municipio de Arauca, con la debida suscripción del acta de entrada a almacén.
d. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
e. El contratista asumirá en la adquisición de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación del protección al consumidor.
f. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados, según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el anexo técnico. Cuando haya lugar a cambios, el contratista se obliga a realizarlos dentro del plazo de ejecución del contrato.
g. Entregar toda la información correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo en el momento de la entrega.
h. Reponer y entregar en las instalaciones del departamento los productos que se consideren defectuosos o que no cumplan las características técnicas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de reposición.
i. Recoger los productos devueltos por el Departamento al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.
j. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido.
k. Entregar oportunamente la información requerida por el departamento según requiera y también la información necesaria para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.

l. El contratista debe hacer entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.
m. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, soporte.
n. Los elementos deberán garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.
o. Cumplir y ejecutar el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en anexo técnico, pliego de condiciones, la propuesta y el contrato.
p. Presentar a la supervisión el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
q. Cumplir con las herramientas, equipos y personal mínimo de trabajo con la formación académica y la experiencia exigida en el pliego de condiciones y anexos técnicos, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato.
r. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
s. Presentar informes de ejecución de actividades para el trámite de actas, teniendo en cuenta, además los lineamientos exigidos en los lineamientos exigidos en los documentos del presente proceso y al finalizar el plazo de ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. Todo lo anterior soportado en registros fotográficos y fílmicos.
t. El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en el Estatuto de Rentas vigente del Departamento de Arauca, aprobado por medio de la Ordenanza No. 210 de 2025, así como los actos administrativos que lo adicionen o modifiquen, y las demás disposiciones normativas en materia tributaria que resulten aplicables. En consecuencia, el contratista será responsable de acreditar, cuando la Entidad así lo requiera, el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales derivados de los tributos territoriales y demás cargas impositivas exigidas, lo cual constituye requisito para el perfeccionamiento, ejecución y pago del contrato.

u. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el anexo técnico, el pliego de condiciones y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

2.5. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

EL DEPARTAMENTO asumirá las siguientes obligaciones:

a. Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
b. Exigir al contratista la ejecución idónea u oportuna del contrato.
c. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las condiciones técnicas.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

El Departamento de Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

2.6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar, la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización, permiso o licencia para su ejecución, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

2.8. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

En atención a la naturaleza de las actividades a desarrollar el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Compraventa.

2.9. SUPERVISIÓN

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental o quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento de Arauca, (Resolución 3100 de 2021), con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

El Contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del Supervisor, estos están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y este obligado a cumplirlas. Es función de la Supervisión asegurar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

La Supervisión tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

2.10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

2.10.1. VALOR

El valor del presente proceso de contratación se soporta en la necesidad que tiene la administración de contratar el servicio descrito en precedencia, para ello se ha establecido un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.254.675,00),** los cuales se utilizarán de conformidad con las necesidades que presente la administración departamental, se establece como monto máximo para contratar este valor teniendo en cuenta los recursos asignados para la presente vigencia en el rubro presupuestal y, la necesidad de la Gobernación del Departamento de Arauca.

2.10.2. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO.

La Administración Departamental, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional realizó un estudio de mercado mediante solicitudes de cotización a personas indeterminadas, la cual fue publicada en la página web de la entidad.

Que, en respuesta a dichas solicitudes, se recibió cotización por parte de Aristhas S.A.S. Zomac, Innova Ingeniería y Suministros S.A.S. y Activa Fem S.A.S., procediéndose a sustraer el menor valor de cada ítem de las mismas, con el fin establecer los precios de mercado. Dicho estudio de mercado hace parte integral del presente proceso de selección, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora. Lo anterior, de conformidad con el Manual de Contratación y Compras Públicas del Departamento de Arauca en su versión 11.

2.10.3. FORMA DE PAGO.

El Departamento cancelará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato, una vez reunidos los trámites administrativos, tales como: suscripción del acta de recibo final, liquidación, cobro a través de la plataforma **SECOP II.** De igual forma se deberán presentar factura, soportes de pago de seguridad social, estampillas, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor, ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

2.11. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de le fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor asignado por la

Gobernación de Arauca e inicio en plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista, perfeccionamiento y legalización del contrato.

2.12. LIQUIDACIÓN

El Contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El proceso de selección del contratista estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, mediante el cual se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el mismo refiere;

"ARTÍCULO 30. MIPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor **no excede el 10 por ciento** de la menor cuantía de la entidad **independientemente de su objeto**, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)"

De acuerdo con la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

En este contexto, la Secretaria General y Desarrollo Institucional realizó el estudio de mercado del presente proceso a través de solicitudes de cotización a establecimientos de comercio reconocidos a nivel regional, que prestan este tipo de servicios, y tomándose como referencia la oferta de menor valor por ítem presentada a la entidad para cada uno de los bienes, se estableció como presupuesto oficial la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.254.675,00),** la cual se encuentra por debajo del monto máximo para contratar bajo la modalidad de mínima cuantía, que para la entidad corresponde a **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.790.725,00**), atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 008 de 2026, expedido por el Gobernador del Departamento de Arauca, por medio de la cual se fijan las cuantías máximas para la contratación por selección abreviada de menor y mínima cuantía de la Entidad para la presente vigencia, por lo cual es jurídica y contractualmente viable la contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía, conforme a lo anteriormente expuesto.

El proceso de selección será realizado por la Gerencia Técnica de contratación administrativa del Departamento con sujeción a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas adicionales y complementarias, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

3.1. CONCURRENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Se deja claridad que si bien los bienes que se pretenden adquirir son catalogados como bienes de características técnicas uniformes, que pudieren ser objeto de acuerdo marco de precios suscrito por Colombia compra eficiente, atendiendo a que el presupuesto del proceso contractual resultante del análisis del mercado previamente concebido aduce a una suma [$) menor al rango estimado como mínima cuantía para la Gobernación del Departamento de Arauca, que corresponde a **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.790.725,00**), este proceso no se llevará a cabo mediante la selección abreviada de acuerdos marco, sino mediante la selección de mínima cuantía.

Frente a este asunto, recordemos que Colombia compra eficiente ha señalado lo siguiente al respecto: "Las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada concurren cuando: (a) existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y la Entidad Estatal está obligada a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes al amparo de los Acuerdos

Marco de Precios vigentes; y (b) el presupuesto del Proceso de Contratación es equivalente a la mínima cuantía de la Entidad.

En este caso estamos frente a un conflicto de normas contenidas en la misma disposición, en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por lo cual debemos acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección es aplicable. El artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

La ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establecen que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general". La adquisición al amparo de un Acuerdo Marco de Precios es la norma especial para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: en consecuencia, cuando existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, la Entidad Estatal debe adquirirlos al amparo de este.

Es importante tener en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios es el resultado de una licitación pública, y a través de este, el Estado busca economías de escala al actuar como un solo comprador. Las Entidades Estatales participan en los Acuerdos Marco de Precios diligenciando un estudio previo resumido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y colocando la Orden de Compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para la necesidad de la Entidad Estatal.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente considera que el conflicto frente a la aplicación de la modalidad de selección abreviada por la existencia de un Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de selección de mínima cuantía, se debe decidir a favor de la adquisición al amparo del Acuerdo Marco de Precios. De esta manera, la Entidad Estatal honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993" (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Regulación que fue suspendida provisionalmente por el Consejo de Estado mediante providencia de fecha 29 de marzo de 2017, con base en los siguientes argumentos:

"(...)

En este orden de ideas y descendiendo al caso concreto, para el Despacho es claro que no existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ¡) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar.

> **Así, entonces, contrario a lo que sostiene el manual acusado, no es cierto que exista una concurrencia entre las modalidades de selección abreviada y de mínima cuantía. Si ello fuera cierto no habría forma de adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, porque -sin duda - todos los procesos contractuales serían concurrentes.** En consecuencia y dado que le asiste razón al recurrente, el Despacho suspenderá provisionalmente, por este cargo, el acápite VII del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios... (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Sobre el particular, la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente-, mediante concepto de fecha 2 de mayo de 2017, resolviendo el problema jurídico ¿Puede una Entidad Estatal celebrar órdenes de compra por medio de los Acuerdos Marco de Precios cuando proceda la modalidad de selección de mínima cuantía?, conceptuó:

"No. El Consejo de Estado, por medio de auto del 29 de marzo de 2017, suspendió el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el valor total del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía según el presupuesto de la Entidad Estatal.

1. Si una Entidad Estatal debe realizar hoy una compra de un bien, obra o servicio incluido en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y su valor no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, en principio debe seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía.
2. Colombia Compra Eficiente acata la instrucción dada por el Consejo de Estado y está trabajando en crear mecanismos expeditos para que las Entidades Estatales pueden usar la modalidad de selección de mínima cuantía para la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. No obstante, si una Entidad Estatal inició una cotización para la compra de bienes, obras y servicios incluidos en un Acuerdo Marco de Precios y el valor total del Proceso de Contratación corresponde a la mínima cuantía, la Entidad Estatal debe continuar con el respectivo proceso por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dado que el proceso se selección se rige por las normas del momento en que se inicia.
4. **igualmente, la Entidad Estatal puede analizar si puede satisfacer su necesidad incluyendo más bienes o servicios, de manera más agregada de manera que no corresponda a una mínima cuantía, caso en el cual puede iniciar procesos haciendo uso de la modalidad de selección abreviada derivada de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios."**

Lo anterior conduce a concluir que si una entidad sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, requiere contratar bienes y servicios incluidos en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y dicha contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía de la respectiva entidad,

DEBERÁ ADELANTAR EL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, conforme se realizará en el caso en particular.

3.2. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación, y de esta manera cumplir con las obligaciones previstas en materia de compras y contratación pública. Para ello, las entidades estatales deben tener en cuenta que los capítulos de compra y contratación pública de los acuerdos comerciales contienen: i) Un listado de las entidades incluidas en el acuerdo comercial; ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación; y iii) Las excepciones la aplicación del acuerdo comercial.

En armonía con lo anterior, las entidades deben verificar si los procesos de contratación se encuentran dentro de los umbrales de aplicación de los acuerdos comerciales, pues en caso de que no se encuentren comprendidos, no deberían aplicarlos y, por tanto, los compromisos y obligaciones en el mismo no serán de obligatorio cumplimiento para el proceso de contratación en particular.

En todo caso, se resalta que, por regla general, los umbrales que establecen los acuerdos comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, debido al umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía generalmente no resultarían cubiertos por los acuerdos comerciales, como es el presente proceso.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El Departamento de Arauca de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar al proponente **que oferte el menor valor** como cumple, no cumple desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	**Criterio habilitante**
Capacidad financiera y de organización	**No aplica**
Experiencia	**Criterio habilitante**

4.1 Capacidad jurídica

Este capítulo será desarrollado en el anexo No 1 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

4.2 Capacidad técnica

Este capítulo será desarrollado en el anexo No 2 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaría General y Desarrollo Institucional del Departamento de Arauca.

4.3 Criterios diferenciales

Este capítulo será desarrollado en el anexo No 3 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

En caso de que el oferente con el menor precio no cumpla con las exigencias mínimas, se procederá a calificar al segundo con menor valor y así sucesivamente.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de Contratación se soporta presupuestalmente con el Certificado de disponibilidad presupuestal número **2026-03510** del 23 de octubre de 2026, con cargo recursos de funcionamiento de la Entidad Territorial.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de decreto 1082 de 2015. La Gobernación del Departamento de Arauca, ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se presenta el siguiente análisis (ver Anexo 1B).

7. GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como

mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles al CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

8. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DE 2021 – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar el análisis de oportunidad y conveniencia de que el contrato resultante del presente proceso de selección, destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Al respecto y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso se requiere el suministro de bienes específicos, de allí y que en aras de garantizar las condiciones de calidad, esta secretaría no considera oportuno y conveniente exigir para la ejecución del presente proyecto la provisión de servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

9. ANÁLISIS SOBRE EL USO DE BIENES NACIONALES RELEVANTES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, se ha analizado la existencia de actividades dentro del objeto a contratar que cuenten con la entrega de bienes de acuerdo al registro de productores de bienes nacionales en los términos del Decreto 2680 de 2009. Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto, la modalidad de selección y las actividades del servicio a desarrollar, no es aplicable lo establecido en la mencionada norma.

10. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El servicio a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Gobernación del departamento de Arauca.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación del departamento de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, con el fin de cubrir una necesidad de la Administración Departamental.

De igual manera el desarrollo del presente estudio en las condiciones actuales de la Gobernación del departamento de Arauca, deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual siendo viable jurídica y técnicamente, aunado al hecho de que se cuenta con un presupuesto asignado para tales efectos.

Sin otro particular,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada.	
Revisó Aspectos Administrativos:	Yaqueline Melgarejo Rivas	Líder de Recursos Físicos e Infraestructura – SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

i

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANEXO 1B
ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

N.º	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios del mercado	Desequilibrio económico del contrato	2	4	5	Riesgo ...	Contratista /Entidad	Realizar un buen estudio de mercado	1	1	3	Riesgo Bajo	NO	Secretaria General y desarrollo Institucional	Noviembre de 2026	Noviembre de 2026	En el mercado	En la ejecución
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Departamento	Retraso en el inicio del objeto del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	contratante	Ordenador del gasto asigna a funcionario que proyecte	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Secretaria General y desarrollo Institucional	Firmado el contrato	Aprobación de las pólizas y registro presupuestal	Hacer seguimiento a las actividades	Hasta que se expidan los documentos o soportes
3	General	Externo	Contratación	**Operacional**	No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presenten por fuera de los plazos establecidos para ello.	Retraso en el inicio del objeto del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	contratista	Recurrir al contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de la garantía de seriedad de la propuesta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Secretaria General y desarrollo Institucional	Una vez ocurridos los hechos	Realizados los documentos	Supervisor verifica se aporten los documentos	Cada dos días hasta que se aprueben las garantías
4	Específico	Externo	Ejecución	**Económico**	Que exista desabastecimiento o escasez de elementos y/o proveedores para la ejecución del proyecto	Retraso en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Secretaria General y desarrollo Institucional	Una vez ocurrido los hechos	Realizados los documentos	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor	Diario, dependiendo el término de ejecución del contrato.
5	General	Externo	Ejecución	**Operacional**	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	1	3	2	Riesgo Bajo	Contratista /Entidad	Seguimiento por parte del contratista.	3	2	1	Riesgo Bajo	No	Secretaria General y desarrollo Institucional	Una vez ocurrido los hechos	Realizados los documentos	Informes del contratista para visto bueno del supervisor	Ejecución
6	Específico	Interno	Ejecución	**Operacional**	Entregar los bienes en malas condiciones y/o deteriorados	Incumplimiento de contrato indemnización por daños y perjuicios causados al contratante.	1	5		Riesgo Alto	Contratista	Invitación publica contenga condiciones claras y de carácter imperativo para el futuro del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Secretaria General y desarrollo Institucional	Una vez ocurrido los hechos.	Realizados los documentos	Se le hace seguimiento a las actividades del supervisor	Diario, dependiendo el término de ejecución del contrato.

Sin otro particular,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada Contrato No. 251-2026. SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE MATERIALES FERRELECTRICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIDAD MINIMA	INFORMACIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PATRONES DE DESEMPEÑO
1	Tornillo Aglomerado Autoperforante 6x2 100 Unidades Fixser	Tipo: Madera aglomerada, Largo 2 pulgadas, Diámetro: 0.140 pulgadas, Tipo de cabeza: Trompeta, Tipo de tornillo: Autoperforante, Material: Acero, Medidas: 0.140 pulgadas, 2 pulgadas.	Características: Punta Aguda, Pavonado, Rosca Ordinaria Unidades por empaque 100 unidad(es)	PAQUETE	30	N/A
2	Tornillo Goloso 1-4 X 11-2 Pulgadas X 112 Unidades	Un tornillo avellanado (también conocido como tornillo goloso) tiene una cabeza conica con una abertura o avellanadura en la parte superior. Esto permite que la cabeza del tornillo quede al ras o incluso hundida en la superficie donde se está atornillando proporcionando un acabado limpio y nivelado Se utiliza para unir materiales donde se desea que la cabeza del tornillo no sobresalga y afecte la apariencia	Dimensiones : Anchura 0.0100 Mts. – Altura 0.0100 Mts.	PAQUETE	30	N/A

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

20

3	Chazo plástico ¼". Color verde	Chazo plástico de 1/4 fabricado en material resistente. Diseñado para ofrecer buena expansión dentro del muro y lograr una fijación firme en superficies como concreto, ladrillo o mamposteria. Fácil instalación mediante perforación previa.	Color: Verde Dimensiones: Anchura 0.0100 Mts. – Altura 0.0100 Mts Paquete x 100 unidades	PAQUETE	10	N/A
4	Chazo plástico 5/16. Color Azul X 500 Unidades	Tipo: Chazo plástico Medidas: 5/16" Color: Azul Paquete x 500 unidades	Este tipo de chazo es ideal cuando necesitas una fijación fiable pero sin dañar la superficie de la pared, y cuando el agujero perforado no es tan grande como para usar anclajes metálicos más complejos. Además, como es colapsable, es más versátil en términos de los tamaños de tornillos que puedes utilizar.	PAQUETE	10	N/A
5	Chazo plástico 3/8. Color Naranja X 1000 Unidades	Diámetro: 3/8 pulgadas Medidas: 3/8 pulgadas;1-1/2 pulgadas Material: Polietileno Color: Naranja Paquete x 1000 unidades	El chazo plástico naranja de 3/8 x 1.5" está diseñado para ofrecer un anclaje firme en paredes, asegurando que sus montajes permanezcan en su lugar de manera segura y duradera	PAQUETE	1	N/A
6	Canaleta de Superficie Dexson, Blanca, 20X12mm, Con Adhesivo	Tipo: Canaletas Nivel de protección: IP 54	Fabricada en PVC virgen de alta calidad, Alta resistencia mecánica al impacto y uso continuo, Retenedor de cables para una instalación más segura	UND	40	N/A

		Advertencia Área Efectiva: 0.02 m2 Tipo de canalización: Canalizaciones eléctricas prefabricadas o electroductos Dimensiones: 2 m x 12 mm Tipo de Producto RETIE: Sistemas de bandejas portacables y Sistemas de canalizaciones con sus accesorios y soportes Dimensiones: Ancho: 20 mm, Alto: 12 mm, Largo: 2 m, Diámetro: 12 mm Color: Blanco Material: PVC (cloruro de polivinilo)	y ordenada, Material autoextinguible que no propaga las llamas, Cinta adhesiva de alta adherencia con guía de corte, Cierre hermético tipo clic para mayor seguridad, Protección UV para mayor durabilidad, Acabado blanco pintable que se integra a cualquier ambiente.			
7	Cajas de superficies Dexson	Tipo: Cajas Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: RETIE Tipo de Producto RETIE: Cajas y conduletas Nivel de protección: IP 20 Dimensiones: Ancho: 79 mm, Alto: 40.7 mm, Largo: 124.8 mm Tipo de placas/cajas: Caja de distribución sobrepuesta Color: Blanco	Uso: Para instalaciones eléctricas fijas para uso en aplicaciones residenciales y comerciales Material: ABS Caja de montaje en superficie, Cuenta con aislamiento eléctrico. El dispositivo se puede fijar con ajuste a presión, compatible con canaletas Dexson, Clasificación de retardo de llama M1.	UND	12	N/A

8	Tomacorriente Doble Leviton 05821-W 20A 250V Nema 6-20R	Tipo: Tomacorriente Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: 5821-W Tipo de Producto RETIE: Clavijas y tomacorrientes Voltaje: 250 V Nivel de protección: IP 20 Amperaje: 20 A Dimensiones: Ancho: 2.5 cm, Alto: 10.5 cm, Largo: 3.5 cm Tipo de placas/cajas: Placa embutida	N/A	UND	20	N/A
9	Tomacorriente tipo levinton naranja red regulada con tornillos	Amperaje: 15A Aumento de temperatura: MMáx. 30° C después de 250ciclos OC al 200 por cientos de la corriente nominal Cable: 3 conductores Limitacion de corriente: Máxima corriente nominal Polo: Dos polos Tensión dieléctrica: Resiste 2000 V por UL498 Voltaje: 125V Color: Naranja	Rápida práctica y fácil instalación tornillos de cabeza combinada tuerca imperdible amplio ajuste en el enganche placasoporte sistemas prensacables con entradas generosas placa con sistema de cremallera que permite adaptarse a distintos desniveles de la pared	UND	20	N/A

10	Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre	Aislamiento: Policloruro de vinilo (PVC) y cubierta individual en Nylon Norma: NTC 5916 Certificado: RETIE Tension de operación: 600V Calibre AWG: 12 Espesor de aislamiento PVC: mm051 mils 20 Espesor de aislamiento Nailon: mm01 mil 4 Espesor de chaqueta: mm 076 mils 30 Diametro exterior: mm 96 in 0378	El Cable de Energía THHNTHWN2 TC USERoHS por sus características eléctricas térmicas mecánicas y ecológicas pueden ser emplazados en todo tipo de instalaciones eléctricas industriales edificios bodegas talleres y en general donde se requiera de gran resistencia a los aceites y a la gasolina también es utilizado en circuitos de control y de fuerza Puede instalarse en charolas o bandejas ductos o trincheras directamente enterrado o en instalaciones interiores o exteriores expuestas directamente a la luz solar Adecuado para instalaciones donde producen sobrecarga	ROLLO	3	N/A
11	Cable Aislado No 12 AWG Cobre	Conductor de fase: CuSuave ASTM Calibre: 12 AWG Área: 3.31 mm2 Clase de cableado: C Formación: 19 alambres Resistencia 5.3149 ohm/km Carga de rotura: 76 kg	Unidad de medida: Rollo de 50 Metros Peso: 2.4000 kg Dimensiones: Anchura 0.2300 Mts. – Altura 0.0500 Mts.	ROLLO	4	N/A

12	Cable Aislado No 14 AWG Cobre	Calibre: 14AWG Aislamiento Policloruro de vinilo (PVC), retardante a la llama (FR), resistente al calor, abrasión y la humedad, resistente a los rayos solares (SR) en color negro, libre de sustancias peligrosas (RoHS). Cubierta: Cubierta externa en poliamida (nylon), resistente a la gasolina y aceites (GR II).	Unidad de medida: Rollo de 50 Metros Peso: 1.8000 kg Dimensiones: Anchura 0.2200 Mts. – Altura 0.0500 Mts	ROLLO	5	N/A
13	Cable Encauchetado (Multiflex) 2x14 AWG 1Mt	Tensión: 600 V Calibre: 14 Peso(Kg/Km): 99,2 Material: Cobre Diámetro: 8,16 Tipo: Cable Encauchetado Amperaje: 25 Norma Técnica: Certificado N° 04592	Distribución de energía eléctrica en baja tensión, instalación en ductos y canalizaciones, Conexión de tableros y alambrado en edificaciones industriales, comerciales. Apto para instalaciones en Bandeja portacable. Cable de servicio liviano para equipos y herramientas portátiles, instalación en ductos y canalizaciones.	ROLLO	3	N/A
14	Breaker Industrial Trifásico 100A	Tipo de producto: Protección de distribuciones Disipador de sobreintensidad: TM210 Calibre: 100A Tensión de aislamiento: 690V Peso: 1.1160 kg	Interruptor automático 3VM1 IEC Frame 100 Clase de poder de corte B Icu 16kA @ 415V 3 polos proteccion de distribuciones TM210 FTFM In 100 A proteccion de sobrecarga Ir 100 A invariable proteccion de	UND	2	N/A

		Dimensiones: Anchura 0.0300 Mts. – Altura 0.0500 Mts.	cortocircuito Ii 10 x In conexion plana con tornillos			
15	Breaker Industrial Trifásico 50A	Amperaje: 50 Amp. Voltaje Máx: 690 V. Fases: Trifásico. Categorías: Breaker Industrial, Breaker Industrial_	Dimensiones: Alto 133 mm x Ancho 75 mm x Profundidad 82 mm	UND	2	N/A
16	Cinta Aislante Electrica X 5 Mts	Tipo: Cinta de uso profesional Material: Policloruro de vinilo PVC Longitud: 20 Yardas Nivel de tensión: 600V Temperatura máxima: 80°C Color: Negra Dimensiones: Ancho 19mm y Largo 18 mm	Cinta fabricada en PVC flexible de alta resistencia, ideal para aislar, proteger y organizar cables eléctricos. Ofrece excelente adherencia y aislamiento seguro en empalmes y conexiones. Fabricada en PVC flexible de alta resistencia, longitud de 5 metros, color negro, buena adherencia y excelente capacidad de aislamiento eléctrico. Resistente a la humedad, abrasión y variaciones de temperatura	ROLLO	20	N/A
17	Aislante Térmico Rubatex 7/8X1/2" (13X22) X 1.8MTS	Material: Espuma elastomérica flexible con estructura celular cerrada. Diámetro interno para tubería (Pulgadas): 7/8" Espesor de la pared del aislante (Pulgadas): 1/2"	N/A	ROLLO	20	N/A

		Equivalencia en milímetros (Espesor x Diámetro interior): 13 x 22 mm Longitud por tramo: 1.8 metros				
18	Boquilla Gas Mapp Soldar Flameador Escualizable	El quemador gira 360 grados Regulador de presión Flama ajustable Fabricado en bronce resistente y acero inoxidable	N/A	UND	3	N/A
19	Soplete Gas 5cm Boquilla Diámetro Con Gatillo Quemador	Tipo: Soplete Dimensiones: Ancho: 22.7 cm, Alto: 44 cm, Largo: 5.5 cm Tipo de trabajo: Profesional Uso de herramienta: Profesional Incluye: Una Boquilla diámetro 50 mm, 1 Manguera de caucho, 2 llaves Alimentación: Gas Rango de corriente: 0-1 A Proceso soldadura: Equipo para calentar	Potencia: 0 W Amperaje: 0 Voltaje: 0 V Potencia: 0 W	UND	1	N/A
20	Cilindro propano de 20 libras	Nombre del producto: Propano. Familia química: Alcalina (hidrocarburo) Nombre químico: Propano. Peso: 20 Libras	Usos: Industriales y profesionales. El propano se utiliza como materia prima para diversos procesos químicos como reformación de vapor,	UND	1	N/A

			clorinación y nitruración. En la fabricación de productos como tetracloruro de carbono, acrilo-nitrilo, percloroetileno y tetracloroetano. Como combustible mezclado con propileno y butano. Como solvente para retirar asfaltos en el crudo y como refrigerante y propelente. Trasvase de gas o líquido. Uso como combustible. Uso del gas solo en mezclas para la calibración de equipos de análisis. Formulación de mezclas de gases en recipientes a presión			
21	Cinta Vinilo X 15 M	Tipo: Lubricantes y adhesivos Tipo de sustrato: Flexible Color: Blanco o Gris Cuenta con resistencia al agua: Si Antimoho: Si Superficie de aplicación: Multiuso Secado final: 1 min	Recubrimiento del aislamiento térmico que recubre la tubería de cobre. Es importante aclarar que esta cinta es para revestimiento para aislamiento térmico, no es adhesiva	ROLLO	3	N/A
22	Pipeta de gas mapp para soldar	Mapp Gas	Nombre: Mapp gas Cilindro Color: Amarillo	UND	20	N/A

		Llega A Temperaturas Mucho Mas Altas Que El Propano. - Cilindro Desechable De 453.6 Gr / 16 Oz. Llama A 3600 °F / 1980 °C. Portátil. Para Largos Periodos De Uso. Mezcla De Hidrocarburos Tales Como El Acetileno-Propadieno Propano. - Conexion De La Valvula Tipo Cga600	Materiales: Mezcla de Hidrocarburos tales como el acetileno-propadieno propano Temperatura: Llama a 3600 °F / 1980 °C. Tipo: Accesorios y consumibles soldadura autógena			
23	Tornillo Hexagonal 1/4X2 Arandela y Tuerca 2 Unidades	Tipo: Pernos hexagonales Largo: 2 pulgadas Diámetro: 1/4 pulgadas Tipo producto fijaciones: Perno Hexagonal Tipo de cabeza: Hexagonal Material: Hierro Medidas: 2 pulgadas	N/A	UND	50	N/A
24	Capacitor de marcha CBB65-1 440/450VAC metálico 40 UF	El capacitor de marcha CBB65-1 440/450VAC metálico de 40 microfaradios ofrece arranque rápido y funcionamiento estable para motores de compresores	N/A	UND	10	N/A
25	Capacitor de marcha de 35 MFD 440V	Capacidad: 35 Voltaje: 440V.	Un capacitor o también conocido como condensador es un dispositivo capaz de almacenar energía a través de campos	UND	12	N/A

			eléctricos (uno positivo y uno negativo).			
26	Capacitor de Marcha 2 mf x 450V – Capacitor Permanente para Motor de Aire Acondicionado	Capacitor de marcha de 2 mf para funcionamiento continuo en motores monofásicos. Diseñado con tecnología de polipropileno metalizado para soportar tensiones de hasta 450VAC con alta eficiencia energética	Este capacitor permanente es un componente esencial para asegurar el arranque y el torque de trabajo óptimo en motores de ventiladores y forzadores industriales. Su construcción robusta con carcasa ignífuga protege el componente contra sobrecalentamientos, mientras que sus terminales tipo pala (faston) permiten una conexión eléctrica firme y rápida en la bornera del equipo.	UND	10	N/A
27	Capacitor Condensador Mascotop 1.5mf Marcha 450v Cap1.5m450mt	Tipo: Marcha Capacidad: 1.5mf Voltaje: 450v Frecuencia: 50/60v Tolerancia: ±5%	Capacitor de marcha de 1.5µF para 450V.	UND	10	N/A
28	Racor Hembra Pe Al Pe 16X 1/2 Pg	Tipo: Accesorios para gas Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: RACOR HEMBRA PE AL PE 16 X ½"F Diámetro: 1/2 pulgadas	Diámetro de 1/2 pulgadas lo hace ideal para redes internas de gas, ofreciendo una solución robusta y de alta calidad	UND	10	N/A

		Presión de agua: 5 bar Uso: Redes internas de gas				
29	Racor Hembra Pex Al Pex 3/8	Tipo: Manguera gas Largo: 3 cm Diámetro: 3/8 pulgadas, 0912 mm Material: Bronce / Latón Color: Bronce	• Los accesorios CLASIC están compuestos en un 62% material bronce. • Son compatibles con los accesorios del mercado. • Cuentan con un empaque dieléctrico que evita la corrosión entre el aluminio y la tubería. • Especiales para la instalación de redes de gas y agua	UND	10	N/A
30	Racor Hembra Pex Al Pex 1/4 x 2 Unidades.	Tipo: Manguera gas Largo: 3 cm Diámetro: 1/4 pulgadas, 0912 mm Material: Bronce / Latón Color: Bronce	• Los accesorios CLASIC están compuestos en un 62% material bronce. • Son compatibles con los accesorios del mercado. • Cuentan con un empaque dieléctrico que evita la corrosión entre el aluminio y la tubería. • Especiales para la instalación de redes de gas y agua	UND	10	N/A
31	Soldadura De Plata Al 5% X 28 Varillas	Tipo: Soldadura Peso: 0.017 kg Tipo accesorio/soldadura: Soldadura	Cada empaque cuenta con 28 varillas de soldadura	PAQUETE	2	N/A
32	Limpiador desincrustante x 1000 ml	Tipo: Quitamanchas para baño	El Limpiador desincrustante es un limpiador y desoxidante especial para pisos de cemento.	UND	30	N/A

		Dimensiones: Ancho7 cm, Alto 28 cm, Largo 10 cm Presentación: Frasco (plástico/vidrio) Contenido: 1000 ml	También tiene efectiva acción para baños, lavamanos, azulejos y cemento			
33	Bomba De Vacío 5 Cfm 2 Etapas Motor 1/3 Hp 110v	Capacidad de 5 CFM, de dos etapas, motor de 1/3 HP, para alimentación de 110V.	La bomba de vacío de 5 CFM de dos etapas es una herramienta usada para extraer el aire y la humedad del sistema de refrigeración o aire acondicionado, alcanzando un vacío más profundo que los modelos de una etapa.	UND	1	N/A
34	Combo Rotomartillo Inalambrico SDS 800W + Pulidora 4 1/2 Pulgadas	Tipo: Rotomartillos sds-plus Dimensiones: Ancho 14.7 cm, Alto 17.6 cm, Largo 26.8 cm Peso: 2.6 kg Tipo velocidad: Variable Tipo de martillo: Rotomartillo Uso de herramienta: Industrial Niveles de potencia: 1 Alimentación: Eléctrica Inalámbrico: No Fuerza de impacto: 2.6 J	El combo Kit Rotomartillo D25133K Rotomartillo SDS de 26 mm (1 pulg) D25133 Varilla de profundidad Mango lateral de 360 grados Estuche de transporte Kit Pulidora DWE4212 Pulidora Angular DWE4212. Llave de ajuste Empuñadura lateral	UND	1	N/A

		Mandril: SDS-PLUS Velocidad: 1500 RPM Golpes por minuto: 0 - 5 GPM				
35	Soldador Inversor 200amp 110/220v Mma/Tig Elite	Tipo: Soldadores inversores Ancho 20 cm, Alto 26 cm, Largo 43 cm Peso: 6.5 kg Tipo de trabajo: Profesional Incluye: Conjunto de pinza de masa, Conjunto de pinza porta electrodos. Ciclo de trabajo: 55% Amperaje: 200 A Alimentación: Eléctrica Voltaje: 110 V, 220 V Rango de corriente: 10 - 200 A Voltaje enchufable: Multivoltaje 110/220 V Potencia nominal: 9350 W Proceso de soldadura:MMA/MI	Voltaje de entrada: 110V / 220V +/-10% Frecuencia: 50 / 60 Hz Voltaje en vacío: 94V Rango de regulación: 10 - 200 Amp Cosumo eléc. MMA A 110V/220V 1PH: IMax 46,7A / IMax 42,5A Cosumo eléc. TIG A 110V/220V 1PH: IMax 29.7A / IMax 29.4A Aislamiento / IP: I.CL.H / 21S Tipos de electrodo: 6013, 7018, 6011, 6010 INOX(SS), FUNDICIÓN estándares: NXM-J-038-1-A-CE-2016/EN60974 Materiales a Trabajar: Fundición, Aluminio, Anti desgaste, Aleaciones, Acero al Carbono	UND	1	N/A
36	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	Tipo: Electrodos y alambres Largo: 35 cm Peso:5 kg	N/A	PAQUETE	1	N/A

		Diámetro: 1/8 pulgadas Tipo de electrodo: E-6013 Tipo de corriente: Corriente alterna				
37	Pulidora Angular 4-1/2" 900 W 12.000 RPM Industrial DWE4120-B3	Tipo: Pulidoras 4 1/2 pulgada Potencia:900 W Ancho:11.5 cm Alto: 12 cm Largo 33 cm Peso: 1.94 kg Color: Amarillo/Negro Tipo velocidad: Fijo Uso de herramienta: Industrial Largo del cable: 1.2 m Diámetro del disco: 115 mm Alimentación: Eléctrica Inalámbrico: No Velocidad: 12000 RPM Voltaje enchufable: 110 V	Motor de 900Watts. Sistema mejorado de expulsión de polvo. El cuerpo delgado para largo tiempo de uso Sistema de ventilación mejorado. Mango antivibración. Embrague electrónico y freno. Gatillo tipo paleta. El freno de retroceso electrónico se activa cuando se detecta un evento de pellizco o bloqueo, que se activa con la fuerza máxima para detener rápidamente el disco de la pulidora y apaga el moto	UND	1	N/A
38	Broca SDS Tungsteno 1/4-6 Pulgadas	Tipo: Brocas para rotomartillo sds-plus Largo: 6 pulgadas	Broca para muro, SDS PLUS En acero, punta tungsteno, 1/4" x 6"	UND	16	N/A

39	Broca SDS Tungsteno 3/8-6 Pulgadas	Tipo: Brocas para rotomartillo sds-plus Largo: 6 pulgadas	Broca para muro, SDS PLUS En acero, punta tungsteno, 3/8" x 6"	UND	16	N/A
40	Broca SDS Tungsteno 5/16-6 Pulgadas	Tipo: Brocas para rotomartillo sds-plus Largo: 6 pulgadas	Broca para muro, SDS PLUS En acero, punta tungsteno, 5/16" x 6"	UND	16	N/A
41	Broca Para Metal Ar 1/4" Industrial M-2	Tipo: Brocas multipropósitos Largo: 102 mm Tamaño del mandril: 70 mm Unidades por empaque: 10 unidad(es) Superficie de aplicación: Multipropósito	Muy buen desalojo de viruta. Alta precisión de concentricidad. Centrado exacto y baja fuerza de avance gracias al rectificado con estrías cruzadas. Universalmente adecuado para acero, acero fundido, fundición gris, fundición maleable, bronce, latón, aluminio	UND	18	N/A
42	Broca Para Metal Ar 3/8" Industrial	Tipo: Brocas para metal Largo: 13 pulgadas	Broca HSS (High Speed Steel), Broca para metal, Diámetro de perforación 3/8", Largo 13"	UND	15	N/A
43	Broca Hss 5/16 Pulgadas	Diámetro: 5/16" Largo: 5" Tipo: P3	Punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas. Fabricada en acero de alta velocidad M2, resistente al desgaste	UND	15	N/A
44	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	Tipo: Discos abrasivos corte metal Ancho 12 cm, Largo 0.10 cm Tipo de accesorio: Discos de Corte Abrasivo	DISCO FINO 4.1/2 X 0.045 X 7/8. Discos de corte extrafino, flexible y ultra delgado, diseñado para cortes rápidos en metal y acero. De larga vida útil y	UND	50	N/A

		Largo de la hoja: 12 cm Diámetro del disco: 4-1/2 pulgadas Incluye: Disco Fino 4.1 /2 Pulg X 0.045 X 7/8 Pulg Dw8062 Superficie de aplicación: Acero, Metal	disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad. 100% granos vírgenes para mayor rendimiento. Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.			
45	Disco Diamantado Segmentado 4 1/2 Pulgadas	Tipo: Discos diamantados Ancho 18 cm Largo 16 cm Espesor 1 cm Tipo de accesorio: Discos Diamantado Largo de la hoja16 cm Diámetro del disco: 115 cm Número de dientes: 40	Es un producto de borde ranurado continuo para cortar cerámicas, piedra, mármol y ladrillos	UND	5	N/A
46	Disco Abrasivo Desbaste Metal 4 1/2 X 1/4	Tipo: Discos abrasivos desbate metal Ancho 14.5 cm Largo 14.7 cm Tipo de accesorio: Discos de Desbaste Largo de la hoja: 14.7 cm Diámetro del disco: 1/4 pulgadas Superficie de aplicación: Metal	Disco para corte de metal, aplicación de desbaste en Metal. Grano de Oxido de Aluminio A24. Empaque 25 unidades. Diámetro de 4 1/2Pg con un espesor de 1/4Pg y eje de 7/8Pg.	UND	10	N/A

47	Juego de Destornilladores Aislados 6 Piezas Sl y Ph 1000V Thtis566	Tipo: Set destornilladores Tipo de punta: Plana, Phillips Tipo de trabajo: Profesional Incluye:6 DE DESTORNILLADORES AISLADOS SL Y PH	Juego de destornilladores aislados de 6 piezas SL3.0 × 75 SL4.0 × 100 SL6.5 × 150 PH0 × 60 PH1 × 80 PH2 × 100 Nuevo diseño de mango redondo TOTAL 1000V - Certificación VDE Empaque tipo Blister	UND	4	N/A
48	Alicate electricista 8" Crescent 1000V	Tipo: Alicate Ancho: 5.2 Alto: 1.3 cm Largo: 20.3 cm Tipo velocidad: Fijo Uso de herramienta: Profesional	N/A	UND	7	N/A
49	Cortafríos Frontal Aislado 1000V 8 Pulgadas	Tipo: Otras herramientas para electricistas Ancho 3 cm, Alto 26 cm, Largo 12 cm Peso: 0.365 kg Tipo velocidad: Fijo Uso de herramienta: Profesional Voltaje enchufable: Solar Velocidad: 0 km/h Incluye: 1 Alicate De Corte Frontal PRO 8 pulg	N/A	UND	7	N/A

50	Pintura Para Interior Tipo 1 Blanco	Tipo: Pinturas Interior Súper Lavable Nombre común o nombre genérico descriptivo: Vinilo para interior Remoción de manchas o lavabilidad: Mayor = 80% Resistencia a la abrasión: Mayor = 400 Poder cubriente para pinturas de uso interior o interior/exterior: Mayor = 96 Ancho 31 cm, Alto 36.5 cm Tipo de pintura base: Látex Color: Blanco Aplicación: Interior y exterior protegido Rendimiento por capa: 50 m2	Pintura Premium tipo 1 de interior y exterior que cuenta con una capa de alto cubrimiento que permite máxima lavabilidad, resistencia al frote sin desgaste por desprendimiento y alta resistencia a la formación de hongos. Producto formulado sin plomo ni cromo.	CUÑETE	7	N/A
51	Pintura de Aceite Esmalte Negra para madera y metales	Tipo: Oleos Tipo de pintura base: Esmalte sintético Color pintura/barniz: Negro Cuenta con resistencia al agua: Si Cuenta con protección UV: No Dilución:12.5% Lavable: Si Acabado pintura: Mate	Acabados bellos y durables, Excelente adherencia, Buen rendimiento y cubrimiento, Amplia gama de colores entremezclables, Excelente tiempo de secado	CUÑETE	4	N/A

		Rendimiento por capa: 45 m2				
52	Pintura Para Demarcación De Pisos Amarilla	Tipo: Pinturas industriales epóxicas Cuenta con protección UV: No Tipo de pintura: Alto Tráfico Color: Amarillo Acabado pintura: Mate Superficie de aplicación: Concreto, Metal Aplicación: Exterior Rendimiento por capa: 8 m2	N/A	CUÑETE	1	N/A
53	Pintura de Aceite Esmalte Blanco Hueso para madera y metales	Tipo: Esmaltes Tipo de pintura base: Esmalte sintético Color pintura/barniz: Blanco Cuenta con resistencia al agua: Si Cuenta con protección UV: Si Lavable: Si Acabado pintura: Brillante Superficie de aplicación: Madera, Metal Secado final: 5 horas Rendimiento por capa: 40 m2	N/A	CUÑETE	1	N/A

54	Sika Emulsión Asfáltica Impermeabilizante para cubierta y terrazas	Emulsión Asfáltica Sika es una emulsión aniónica con base en asfalto refinado, base agua que contiene fibras y polímeros brindando un excelente desempeño, mejorado con llenantes especiales. Este producto tiene como complemento del sistema una tela de refuerzo en poliéster no tejido Sika para impermeabilizar	N/A	GALON	5	N/A
55	Rodillo 9 Pulgadas Profesional Felpa Acrílica	Tipo: Rodillos Ancho: 26 cm Largo: 32 cm Espesor: 6.5 cm Tipo de aplicador: Rodillo Material: Poliéster Superficie de aplicación: Multiuso	Rodillo especial para aplicar vinilos, sistema antigoteo, acabados finos para remates o pequeñas superficies.	UND	10	N/A
56	Rodillo Popular Espuma 9 Pulgadas	Tipo: Rodillos Ancho: 24.5 cm Largo: 31.5 cm Espesor: 7 cm Tipo de aplicador: Rodillo Material: Espuma Poliéster Superficie de aplicación: Multiuso	Especial para pintar paredes rusticas, techos con graniplas o lugares con alguna textura.	UND	10	N/A

57	Brocha Popular Mona 4 Pulgadas	Tipo: Brochas Ancho: 10 cm Largo: 25.5 cm Espesor: 1.4 cm Tipo de aplicador: Brocha Material: Polipropileno Superficie de aplicación: Multiuso	Ideal para pintura a base de aceite y agua, lacas, impermeabilizantes, flexibilidad media	UND	10	N/A
58	Brocha 3" 80 mm	Tipo: Brochas Ancho: 8 cm Largo: 22.5 cm Espesor: 7.8 cm Tipo de aplicador: Brocha Material: Polipropileno	Aplicación para todo tipo de pinturas.	UND	10	N/A
59	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 2 Pulgadas	Tipo: Brochas Ancho: 5.5 cm Largo: 22 cm Espesor:1.5 cm Tipo de aplicador: Brocha Material: Polipropileno Superficie de aplicación: Multiuso	Ideal para pintura a base de aceite y agua, epoxicas, poliuretanos, tintes, barnices y pegamentos, su flexibilidad es excelente para uso general	UND	10	N/A

60	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 1 Pulgadas	Tipo: Brochas Ancho: 3 cm Largo: 19 cm Espesor: 1.3 cm Tipo de aplicador: Brocha Material: Polipropileno Superficie de aplicación: Multiuso	Ideal para pintura a base de aceite y agua, epoxicas, poliuretanos, tintes, barnices y pegamentos, su flexibilidad es excelente para uso general	UND	10	N/A
61	Estuco Plástico Interior Cuñete 27Kg	Tipo: Estucos Lavable: No Densidad: 6.98 – 7.08 Viscosidad a 2°C	Masilla plástica de alta blancura para uso interior y exterior, lista para usar y de excelente adherencia sobre diferentes materiales de construcción.	CUÑETE	15	N/A
62	Lija Roja #150 Para Lijado y Preparación De Superficies En Madera, Masilla y Uso General	Tipo: Lijas Ancho: 22.86 cm Largo: 27.94 cm Superficie de aplicación:Madera, Masilla, Multiuso Grano Nº: 150	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimiento de estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior y evitar el embotamiento del abrasivo durante el proceso.	PAQUETE	15	N/A
63	Lija Roja #180 Para Lijado y Preparación De Superficies En Madera, Masilla y Uso General	Tipo: Lijas Ancho: 22.86 cm Largo: 27.94 cm	Papel fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimiento de estearato de zinc para garantizar un rendimiento superior y evitar el	PAQUETE	16	N/A

		Superficie de aplicación: Madera - multisep Grano Nº 180	embotamiento del abrasivo durante el proceso.			
64	Pintura de Aceite Esmalte Gris para madera y metales	Tipo:Esmaltes Tipo de pintura base: Esmalte sintético Color pintura/barniz: Gris Acabado pintura: Brillante Superficie de aplicación: Madera, Metal Aplicación: Exterior Rendimiento por capa:40 m2	N/A	CUÑETE	2	N/A
65	Thinner Común	Thinner Densidad: 3.17 -3.27 Flash point: 11.5 Evaporación: 1.9	Mezcla balanceada de solventes aromático, alifático y solventes oxigenados	GALON	3	N/A
66	Manto Asfáltico Impermeabilizante 3mmx10m2 Foil Aluminio	Tipo: Mantos y cintas Ancho: 1.10 m Largo: 9.10 m Espesor: 3 mm Diámetro: 18 cm Material techumbre: Asfalto Color: Aluminio	Manto asfáltico impermeabilizante de aplicación al calor mediante soplete, con refuerzo central en polietileno de alta densidad y acabado superior en foil de aluminio con inigualable protección UV., Impermeabilización de cubiertas expuestas a la intemperie no transitables. Impermeabilización	ROLLO	8	N/A

			de cubiertas expuestas a la intemperie no transitables. Impermeabilización de tejas de fibrocemento o lámina metálica, así como de vigas canales., Elaboración de flanches, protección de ductos, tuberías o estructuras metálicas expuestas a la intemperie. Reimpermeabilización de tejados.			
67	Clavijas macho de caucho con polo a tierra	La clavija de caucho de 15 Amp con polo (o terminal) es un dispositivo utilizado para conectar equipos eléctricos o electrónicos a una toma de corriente Esta clavija está diseñada para ser compatible con una corriente máxima de 15 Amperios	N/A	UND	10	N/A
68	Clavijas hembra 15A caucho con polo a tierra	Tipo: clavija hembra (tomacorriente) de uso industrial Tamaño: grande, para equipos de alto consumo Cuerpo resistente apto para ambientes de trabajo exigentes Diseñada para soportar mayor corriente que versiones domésticas	N/A	UND	20	N/A
69	Clavija caucho p/t 15a 250v Codelca	Tipo: Clavijas	N/A	UND	20	N/A

		Tipo de Producto RETIE: Clavijas y tomacorrientes Voltaje: 250 V Color: Negro Amperaje: 15 A				
70	Clavija eléctrica hembra industrial 2P+T alta resistencia	Tipo de conexión: 2 polos + tierra (2P+T) Voltaje nominal: 125 V AC Corriente nominal: 15 A Frecuencia: 50/60 Hz Tornillos de fijación reforzados Sistema de sujeción para cable que evita tirones Carcasa resistente a impactos	N/A	UND	20	N/A
71	Compresor 1.1HP 4 GAL 125PSI	Potencia 2 1/2 HP Accionamiento Mando directo Fuente de energía Motor de 120 V, 14 amp 3,2 pies cúbicos por minuto @ 100 LPPC permite rápida recuperación. Bomba lubricada con aceite para mayor durabilidad. Diseño de peso ligero para mejor portabilidad.	Regulador de flujo alto para mejor rendimiento. Tipo de trabajo: Industrial Compresor 1.1hp, 4 Gal, 125psi,	UND	1	N/A

72	Manguera para Riego 1-pulg x 100mt	Tipo: Mangueras Ancho 79 cm, Alto 39 cm Tipo de pulverización: Industrial Materialidad del accesorio: Polietileno expandido Largo de la manguera: 100 m Diámetro de la manguera:1 pulgadas Presión: 130 psi	N/A	ROLLO	2	N/A
73	Soporte Aire Acondicionado de 200 kg	Tipo: Soporte y rieles Material: Metal Capacidad de carga: 200 kg	El Soporte Unidad Condensadora Minisplit Genérico para aires acondicionados, el cual permite soportar 200 kilogramos ya que su estructura esta hecha en hierro, permite tener mayor estabilidad, resistencia, fácil y práctico de instalar.	PAR	20	N/A
74	Manguera Tipo Swan 1/2 X 5 m Verde	Tipo: Mangueras Ancho: 32 cm Alto: 6 cm Tipo de pulverización: Presión Materialidad del accesorio: PVC Largo de la manguera: 5 m	Liviana, Flexible,Resistente	ROLLO	12	N/A

		Diámetro de la manguera: 1/2				
75	Tijera de Podar Extensible	Tipo: Tijeras de podar Ancho: 11 pulgadas Alto: 6.25 pulgadas Largo:22 pulgadas Material de la hoja: Acero Ancho de corte: 8 pulgadas Uso de herramienta: Profesional	Comercializa y fabrica herramientas profesionales y de consumo para los mercados de césped y jardín, paisajismo, riego, construcción y agricultura.	UND	1	N/A
76	Panel LED back light 50x50cm 48W de incrusta	Tipo de LED: SMD 2835 Voltaje de entrada: AC100-240V Temperatura de trabajo: -20ºC + 40ºC Potencia: 48W Temperatura de color (K): 6500K / 4000K Flujo Luminoso (Lm): 4800Lm Dimerizable: No Dimerizable Cantidad de LEDs: 48 CRI: 80 Ra Dimensiones (mm): 600x600mm Ángulo de Apertura: 120° Grado de protección: IP20	Panel LED back light 60x60cm 48W de incrustar, está diseñado para brindarte una eficiencia lumínica excepcional. Este panel LED proporciona una iluminación de calidad, su diseño aporta un toque de estilo y funcionalidad para tus espacios interiores. Con su fácil método de instalación de incrustar, estos paneles se pueden implementar en oficinas	UND	15	N/A

77	Panel LED Sobreponer Redondo 760 Lúmenes 12w Luz Cálida Certificado	Tipo: Paneles led Potencia nominal: 12 W Voltaje: 110 V Frecuencia Hz: 60 Hz Tipo de uso: Uso exclusivo Interior Tipo de Producto de Iluminación: Paneles Led	Material de la base: Metal Color de la base/cuerpo de la lámpara: Blanco Alto del cuerpo de la lámpara: 3 cm Tipo de luminaria: Colgante Color de luz: Cálida	UND	15	N/A
78	Panel LED Sobreponer Redondo 18w Luz Neutra 1260 Lúmenes Certificado	Tipo de Producto de Iluminación: Paneles Led Índice de reproducción cromática (CRI): 80 Coordenadas Fotometría: Coodenadas C,ɣ Material de la pantalla: Plástico Color de la pantalla: Blanco Material de la base: Aluminio Color de la base/cuerpo de la lámpara: Blanco Alto del cuerpo de la lámpara: 3.2 cm Tipo de luminaria: Colgante Línea: Panel SP Color de luz: Neutro	Alimentación – Eléctrica: Eléctrico Rosca: Led integrado Temperatura de color: 4000 K	UND	15	N/A
79	Panel LED back light 60x60cm 48W de incrusta	Tipo: Panel Led gran formato Potencia nominal: 48 W	Tipo de Luz: Blanca / 6500K Voltaje: 100-240V AC/ Vida Util:	UND	19	N/A

		Tipo de uso: Uso exclusivo Interior Tipo de Producto de Iluminación: Paneles Led Temperatura de color: 6500 K Color de la base/cuerpo de la lámpara: Blanco Alto del cuerpo de la lámpara: 60 cm Tipo de luminaria: Techo Material de la base: Aluminio	35.000H Angulo de Apertura: 120° IP 20 Chasis color Blanco			
80	Juego De Manómetros Para Aire Acondicionado	Pantalla LCD muestra la temperatura de presión, temperatura saturada, temperatura ambiente, sobrecalentamiento y subenfriamiento para 82 refrigerantes diferentes. Adaptadores de manguera (macho de 5/16 «a 1/4» hembra) Válvula de acceso de 1/4 «y conexión en el cuerpo	N/A	UND	1	N/A
81	Refrigerante R410a Cilindro De 25 Lb	Refrigerante R410a Marca Chemours En Cilindro De 25 Lb (11.3 Kg), Gas Usado Para La Carga De Sistemas De Aire Acondicionado Diseñados Para Operar Con R410a.	Categoría: Tipo Refrigerante	UND	1	N/A
82	Reflector LED Luz Fría 200W IP 65 de Exterior	Tipo: Reflectores led Voltaje: 100 V, 277 V Potencia nominal: 200 W Clase de aislamiento eléctrico: Clase I	La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras, estará anexa dentro del empaque o cuerpo del	UND	1	N/A

		Índice de reproducción cromática (CRI):80 Grado de protección IK: 06 Rosca: Led integrado	producto fisico que le sea enviado.			
83	Chazo Metalico Expansivo 3/8 X 3 Pulgadas X 4 Unidades	Tipo: Tarugos de anclaje Diámetro: 3/8 pulgadas Material: Acero Medidas: 3/8 pulgadas, 3 pulgadas	Los Anclajes de manga pueden usarse en concreto, bloque de cemento, ladrillo macizo o piedra, Su camisa de expansión permite una fijación segura tanto en material blando como duro	PAQUETE	1	N/A
84	Tornillo Anclaje Mariposa 1/4" X 2" X	Largo: 2" Acabado: Zincado Tipo de cabeza: Redonda Diámetro: 1/4"	Los Anclajes de Mariposa están diseñados para brindar al usuario una fijación segura en materiales huecos.	UND	200	N/A

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada.	
Revisó Aspectos Administrativos:	Yaqueline Melgarejo Rivas	Líder de Recursos Físicos e Infraestructura – SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			